Documento de consulta pública

Publicado el:
Miércoles, 26 de febrero 2020

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 2.17.2.7.4. del Decreto 1068 de 2015, se publica para comentarios el Proyecto de Regulación “MODIFICACIONES AL RÉGIMEN CAMBIARIO ESPECIAL DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA”, por un término de quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **26 de febrero de 2020**

Fecha límite: **12 de marzo de 2020 a las 5:00 p.m.**